

# ERREGE-ETXEA LA CASA DEL REY

Por Ramiro Larrañaga

**S**IN que jamás fuese palacio ni morada de rey alguno, se conoció bajo esos nombres un singular edificio que, hasta hace poco tiempo, existió en Placencia de las Armas.

*Errege-etxe*, enorme inmueble con infinidad de dependencias, anárquicamente administrado y gobernado en los últimos años —era de propiedad municipal—, estuvo abandonado a su propia suerte, se hicieron en él estragos de toda índole. Sin embargo, fue como un símbolo de la organización laboral que funcionó durante siglos en toda la comarca armera; algo que continuaba representando las inquietudes y esfuerzos fabriles de nuestros abuelos.

El año 1573 se estableció la primera "casa real", producto de una necesidad social de su época, y se instalaron en aquella sede gremial las dependencias oficiales de los *ministros reales* o representantes de la Corte, almacenes de las armas, salas de examen, etc. Estaba situada en el *arrabal* —hoy calle Rabal— entre el río Deva y la empinada ladera del monte, sin más medios de acceso que el estrecho *camino real*, antecesor de la actual carretera.

Si ese emplazamiento tuvo sus ventajas bajo un punto de vista estratégico, que entonces pesaba lo suyo por su especial situación escondida ante posibles invasiones, tuvo también el inconveniente de que las dos fachadas principales de la cons-

trucción se viesen afectadas por los desbordamientos del río y los desprendimientos de tierras; por ambos flancos amenazaba constantemente el peligro que, periódicamente, dejaba su tarjeta de visita.

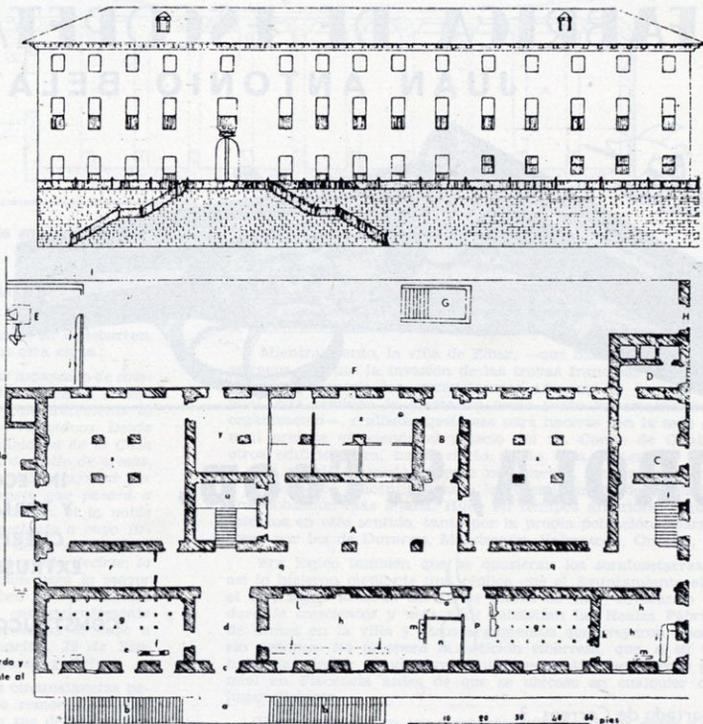
En bastantes actas municipales, y particularmente en las del año 1801 y siguientes, que es el período que se va a tratar, se confirma una vez más la preocupación de los ediles y diputados de los cuatro gremios armeros por esa cuestión. Transcribiré algunos textos que me facilita Javier Elorza, Auxiliar administrativo del municipio placentino y entusiasta de estos hallazgos. Se mencionaban en esta ocasión: *los desprendimientos de peñas producidos los días 20 y 21 de mayo como consecuencia de las copiosas lluvias, así como también la terrible y espantosa neblada que arrojó tan superabundante y tan crecida agua, que causó grandes estragos en los pueblos de la cuenca.*

En tales situaciones de emergencia era usual habilitar ciertas casas de vecindad para preservar de posibles daños el considerable número de armas que, generalmente, contenían los reales almacenes. La parte alta del Ayuntamiento; el antiguo Hospital, distinto al que hemos conocido, si bien se hallaba casi en frente, en la misma calle Recalde; una casa-torre que existió frente a la ermita de San Salvador —llevada de traxo en la gran riada del año 1834— y otras casas más servían para el improvisado remedio que cada caso exigía. La Real Compañía de Filipinas, sucesora de la de Caracas en la contrata de armas,

PLANO Y ELEVACION DE LA CASA —"ERREGE-ETXE" O CASA REAL

## EXPLICACION

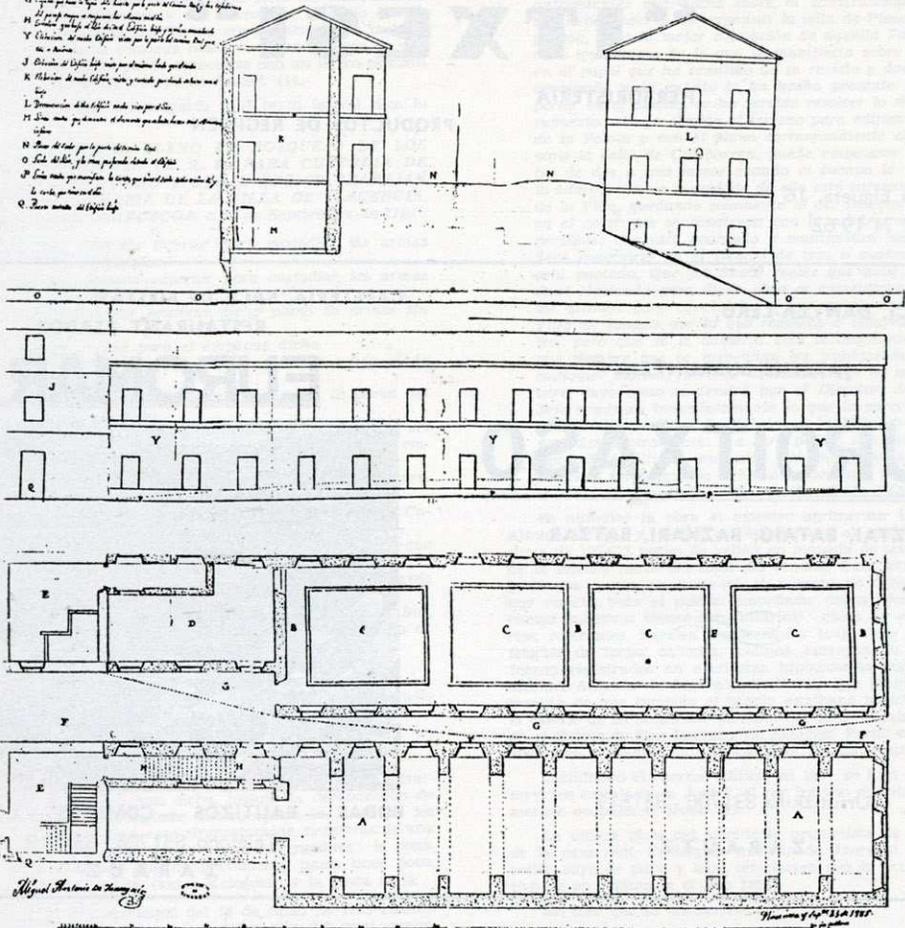
- a Espalón fronterizo
- b Su escalera
- c Puerta del frente
- d Portal
- e Sala de revision
- f Torna o máquina para rogar interiormente los cañones de fusil
- g Estantes de madera para almacenar las armas
- h Salas de examen
- i Bancos de examen
- j Tornos de banco
- k Mesetas o tablillas corridas donde se desarman los fusiles para examinar
- l Alacenas en la pared
- m Pesos
- n Oficinas del detall.
- o Bolante para estampar las plantillas de los llaves
- p Recibo de piezas y almacén de armas
- q Pasillo interior
- r Traso de pasillo que sirve para carbonera
- s Puertas laterales
- t Su escalera
- u Escalera principal y de las habitaciones de la izquierda
- v Almacenes
- y Bodega
- x Habitación del portero
- A Patio interior
- B Paso al patio
- C Cuartel del destacamento
- D Su cocina
- E Fragua
- F Patio
- G Estanque
- H Puerta del patio
- I Muro de 25 pies de altura por la parte de la izquierda y 12 por la derecha para mantener las tierras del monte al que está arriado



Detalles de Errege-Etxea, construido entre los años 1804-1809.

*Exposición del Plano en bosquejo de  
los planos y Memoria de S. M. para traslado de la Real Fábrica  
de Armas y otros que se hallan en la Real Fábrica de Armas  
de San Juan a la de Segovia a 20 de Septiembre de 1785.*

- A. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- B. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- C. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- D. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- E. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- F. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- G. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- H. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- I. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- J. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- K. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- L. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- M. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- N. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- O. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- P. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.
- Q. Plano de la fábrica original para el servicio de las armas que se le pide.



Plano de las obras de ampliación de la casa-real que no se llevó a efecto. Año 1785.

repetidas veces ocupó como almacén propio la Casa-Hospital aludida, entre los años 1785 y 1794 que duró su intervención.

También se hizo uso de la casa Loyola-etxea, en Kalebarren, a la sazón propiedad de los Emparan. Veamos esta carta:

*N. y L. Villa de Placencia: Siempre me he tisonjeado de complacer a esa noble villa como hijo amante que desea ocasiones de acreditar sus afecciones dirigidas constantemente al bien de esa Real Fábrica y sus laboriosos individuos. Desde luego, puede disponer la noble villa del almacén de la Caza principal de Jáuregui (Loyola-etxea) para depósito de armas, haciendo las obras necesarias para su entera seguridad por dirección del Maestro D. Vicente de Errasti, que pasará a esa para el efecto en toda la semana próxima, si la noble villa gustase o conformase en su nombramiento a cuyo firme pasará un aviso. Repito que es el acto de la mayor complacencia el contribuir a encarcelar, si así puede decirse, la Real Fábrica en el recinto de esa población para la mayor prosperidad de sus habitantes, que deben ser predilectos para todo hombre en sus afecciones y consiguientemente rendirse con grande satisfacción suya, como yo lo hago a toda satisfacción de esa noble villa. Azpetta, 29 de Septiembre de 1801.—Francisco José de Emparan y Orbe.*

He tangenciado tan solo algunas de estas circunstancias para explicar los motivos que hubo, bien para remozar el viejo arraje-etxe procediendo a una ampliación de sus dependencias, cuyas instalaciones estaban desfasadas para el volumen de fabricación que se había alcanzado, o para abordar decididamente

la construcción de un nuevo edificio, libre de aquellos peligros y con amplitud suficiente para los servicios. Como veremos, se intentaron ambas cosas.

Mientras tanto, la villa de Elbar, —que había sufrido graves estragos durante la invasión de las tropas francesas de la Convención y conocía las circunstancias adversas de la sede gremial, que también le afectaban como parte importante de la organización—, realizaba gestiones para hacerse con la sede gremial armera ofreciendo el palacio del Sr. Conde de Oñate y otros edificios. Era, hasta cierto punto, una pretensión lógica y que, en cierto modo y como mal menor, hubiera convenido a los armeros placencinos ante la incertidumbre de traslado a una población más lejana. Hubo en tiempos anteriores algunos intentos en este sentido, tanto por la propia población eibarresa como por las de Durango, Mondragón, Valmaseda, Orduña, etc.

Era lógico también que se opusieran los soraluzetarras. Y así lo hicieron mediante una réplica que el Ayuntamiento elevó al rey, según acuerdo del 13 de marzo de 1803, invocando que durante trescientos y más años subsistían las Reales Fábricas de armas en la villa y otros argumentos que creyeron necesario exponer. No prosperó la petición eibarresa, que, a su vez, hubo de admitir como conveniente que continuase la sede gremial en Placencia antes de que se ubicase en cualquier otro lugar distante.

Recientemente, en ese constante intercambio de datos y noticias que mantenemos quienes estudiamos algunas fases de esa extensísima parcela histórica, aún sin explorar, de la armería

vasca, me vi agradablemente sorprendido por el hallazgo que hizo en el Archivo General de Simancas la profesora Dña. María Pilar Sáenz de Buruaga: los planos del proyecto de ampliación de la casa real que hubo en la calle Rabal, redactados por el maestro arquitecto vergarés D. Miguel Antonio de Jáuregui. Están fechados el 23 de Septiembre de 1785, lo que viene a demostrar el interés que había de conservar estos servicios, incluso antes de la invasión francesa y del intento de traslado que se ha aludido. La pretendida ampliación era ambiciosa; se trataba de edificar en la huerta contigua hasta alcanzar el lugar en que estuvo el Polvorín, según puede apreciarse con un ligero examen del grabado de Florencio Joseph de Lamot (1).

El encabezamiento del proyecto y el texto lateral dice lo siguiente:

**"EXPLICACION DEL PLANO EN BOSQUEJO DE LOS NUEVOS ALMACENES DE S. M PARA CUSTODIA DE LAS ARMAS DE FUEGO Y OTRAS QUE SE TRABAJAN EN LA REAL FABRICA DE LA VILLA DE PLACENCIA, PROVINCIA DE GUIPUZCOA, a 30 de Septiembre de 1785".**

- A.—Plano del Almacén inferior para custodiar las armas después de empacadas.
- B.—Plano del Almacén superior para custodiar las armas sin empacarlas.
- C.—Cuatro pilones que contiene dicho plano de armas sin empacar.
- D.—División que sirve para el empaque dicho.
- E.—Porción del edificio viejo con el que está unido el de los nuevos almacenes.
- F.—Color verde significante del río que moja la pared del nuevo y viejo edificio.
- G.—Figura que hace la tapia de la huerta por la parte del Camino Real y las tejavanas del paraje en que se empaacan las armas en el día.
- H.—Escalera que baja al río desde el edificio viejo y es preciso conservarlo.
- I.—Elevación del nuevo edificio visto por la parte del Camino Real que está a Poniente.
- J.—Elevación del edificio viejo visto por el mismo lado que el nuevo.
- K.—Elevación del nuevo edificio visto y cortado por donde se le une con el viejo.
- L.—Demostración de dicho edificio nuevo visto por el Sur.
- M.—Línea oculta que demuestra el desmonte que se ha de hacer en el Almacén inferior.
- N.—Plano del suelo por la parte del Camino Real.
- O.—Suelo del río y lo más profundo de todo el edificio.
- P.—Línea oculta que manifiesta la cuesta que tiene el suelo de dicho Camino Real y la curva que tiene en el día.
- Q.—Puerta entrada del edificio viejo.  
(Referencias de medición: pies castellanos).

No llegó a realizarse esta construcción. Un cúmulo de adversidades, como las que se han dicho, incluso la desaparición de la Real Compañía de Filipinas, entorpecieron la labor de los comisionados. Sin embargo, esas circunstancias, negativas de una parte, generaron una empresa de mayor envergadura: la construcción de la casa real que ha prevalecido, hasta hace poco, entre la calle Echaburueta (antes Kalegoen) y la plaza vieja.

Fue en la sesión municipal del 13 de junio de 1802 cuando se iniciaron las gestiones para la construcción del gran *erregietxe* de nuevo emplazamiento. Otra reunión decisiva tuvo lugar el 13 de marzo de 1803. Y el 17 de agosto del mismo año se reunían los corporativos y los diputados gremiales con el Coronel-Director de las RR.FF. de armas, D. Francisco Rui-Gómez para mostrar los planos, que también había redactado el arquitecto D. Miguel Antonio de Jáuregui, y notificarle sobre el plan de financiación que se había previsto. Se designó al Ledo. José Bernardo de Aldasoro, junto a otros tres vecinos como comisionado especial en la construcción, a pesar de que se trasladaba frecuentemente a Azepeita a ejercer su facultad de jurisprudencia en el Tribunal del Corregimiento.

Dato curioso a destacar es que todas estas actas y comunicaciones también se leían en *lengua vulgar bascongada* para que todos quedasen bien informados. También consta frecuentemente ese detalle en las que suscribían los maestros armeros de la comarca, que como estaban escritas en castellano, previamente tenía obligación de traducirlas verbalmente el escribano.

El acta de 20 de noviembre de 1803 detalla alguno de los bienes que se hipotecaron para garantizar el pago de las obras, según escritura otorgada el día 8 del mismo mes y aprobada por D. Miguel de Ceballos, Mariscal de Campo y Subinspector del Real Cuerpo de Artillería, que un año antes visitó la población para informar sobre el estado de la sede de las RR.FF. de armas.

Y ya el día 13 de enero de 1804 se recibió la autorización definitiva para dar comienzo a las obras, conforme consta en acta del 15 de igual mes.

Era patente la valiosa intervención que tuvo en esta cuestión el ilustre placentino D. Juan Bautista de Clarán, Archivero Mayor de la Secretaría de Estado y Hacienda, en Madrid. La

comunicación, firmada por el Mariscal de Campo D. José Navarro Sangrán, Jefe de Estado Mayor del Real Cuerpo de Artillería, trasladaba al Alcalde placentino los términos en que D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, había autorizado la construcción:

*Enterado el señor Generalísimo Príncipe de la Paz de los antecedentes que había sobre la construcción del edificio que debe hacer a sus expensas la villa de Placencia en Guipúzcoa, para la mejor colocación de aquella Fábrica y enterado igualmente de lo que se manifiesta sobre el particular en el papel que ha remitido de su revista y documentos que acompaña y de cuanto le ha hecho presente la Junta Superior en el asunto, se ha servido resolver lo siguiente: Que supuesto está ya elegido el terreno para edificar en el Juego de la Pelota y con el plano correspondiente al que se hizo para la calle de Calebarren, puede empezarse la obra dentro de dos o tres meses cuando el tiempo lo permita. Que la administración y cuidado de ella esté enteramente a cargo de la Villa, quedando solamente al del Director de la Fábrica el celar que se construya con la solidez, medida y proporciones que está acordado y manifiestan los planos. Que debe concluirse en el tiempo de tres o cuatro años, según está pactado. Que los 53.000 reales que debe contribuir la Real Hacienda para dicha obra se entregarán cuando sean los últimos para concluir; y que no es necesario que la Villa de fianzas por lo que respecta a seguridad de caudales; pero que se le advierta esté íntimamente persuadida, que siempre que se suspendan los trabajos de la obra por cualquier motivo, fuera de accidentes que no se puedan prevenir, cuyo aviso se tendrá por el Director, dicho Superior Jefe resolverá inmediatamente lo que le pareciere, bien sea mandando trasladar la Fábrica a la Villa de Eibar, como ésta desea vivamente, o a otro paraje que encuentre oportuno. Esta última resolución del Generalísimo la traslado a V.S. a fin de que se sirva comunicarla a los Diputados de la Villa de Placencia y al Director de la Fábrica.*

Se adjudicó la obra al maestro agrimensor D. Agustín de Alzola, natural y vecino de Zumárraga, al que se entregó la suma de 127.617 reales de vellón en moneda de oro, en concepto de la tercera parte del total del remate. Para avalar estos importantes gastos se aumentó el número de hipotecas, diríase que resultó todo el pueblo empeñado (buen ejemplo para alcanzar sucesivos bienes comunitarios): casas de vecindad caseros, robledeales, hayales, noguerales y toda clase de heredades, fraguas de forjar cañones, molinos, barrenas de cañones, etc., fueron registradas en escrituras hipotecarias por el escribano Manuel Antonio de Larreategui. Y hay que apuntar el detalle insólito de que también el propio escribano sometió a hipoteca el caserío de su propiedad llamado Gibraltar (¿existirá todavía?) en el Barrio de San Lorenzo, de Elgoibar. Pocas veces se habría visto una población tan solidarizada en una empresa común.

Terminado el enorme edificio en 1809, se hizo entrega de los servicios instalados a José I, el rey intruso que en aquellos momentos ocupaba el trono (2).

La última pista del arquitecto proyectista de ambos planos de la casa real, D. Miguel Antonio de Jáuregui, quizá sea un recibo suyo de puño y letra temblorosa que lo extiende con motivo de su jubilación el año 1828.

En este que se transcribe:

*He recibido de Domingo Andrés de Alzuaran, Ecónomo del Real Seminario de Vergara, mil setecientos cuarenta y cinco reales de vellón correspondientes al salario del cuatrimestre cumplido el día treinta y uno de agosto del presente año de mil ochocientos veintiocho; en esta forma los mil cuatrocientos y quince reales y un cuartillo, correspondientes a veintitrés días, contados desde el ocho de agosto hasta treinta y uno de dicho mes, por haber sido jubilado del expresado día ocho en adelante; y ambas partidas hacen la cantidad antes dicha de 1745 reales. Vergara a 16 de septiembre de 1828. Miguel Antonio de Jáuregui (rubricado). Son 1745 1/4 reales vellón.*

Una pequeña historia, como tantas otras, que puede contribuir a conocer más y mejor esa general del País Vasco, de la que todavía se desconocen tantas facetas.

San Sebastián - Donostia, marzo, 1980.

(1) Véase la obra Ramón de Gorosta, *Biografía de un armero de la Cuenca del Deva y apuntes sobre la armería vasca*. Sdad. Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, de la R. Sociedad Bascongada de los Amigos del País y de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1972) pp. 303 y ss.

(2) Ob. cit. Véase el Apéndice II con ampliación de estos datos y, en particular, la reproducción de las cartas extraídas del Museo Británico por el investigador D. Julio-César Santoyo. También las páginas 36 y ss. de la monografía *Placencia de las Armas*, de la Colección "Pueblos de Guipúzcoa" de la C.A.M. de San Sebastián.